REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR SOBRE PROCESOS JUDICIALES

Nta. Ref.:	SNV14.2020-PROCESOS JUDICIALES
Asunto:	Prórroga de Suspensión de labores en el Poder Judicial
Ref.:	Resolución Administrativa N° 118-2020-CE-PJ
Fecha:	Lima, 21 de abril de 2020

Mediante la Resolución Administrativa N° 118-2020-CE-PJ, publicada el día hoy 21 de abril en el diario oficial El Peruano, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aplicando su facultad discrecional y tomando en cuenta el estado de emergencia nacional, ha dispuesto prorrogar la suspensión de las labores del Poder Judicial y los plazos procesales y administrativos, por el término de 14 días calendarios, desde el 13 hasta el 26 de abril de 2020

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Sofía Núñez Velásquez